MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 678

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 71/2015 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 29/2015 "LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE PASAJES VARIOS".

Asunción, 5 de mayo de 2016

VISTO: La Nota UOC N° 2509/2016 remitido por la Unidad Operativa de Contratación a través del cual solicita la ampliación del monto total del contrato correspondiente al LLAMADO MOPC N° 29/2015 "Licitación Publica Nacional para la adquisición de Pasajes Varios"

CONSIDERANDO: Que resulta necesaria la ampliación del monto del contrato, considerando el aumento de la cantidad de viajes de directivos y funcionarios en representación de este Ministerio al exterior del país ante el nivel de ejecución del contrato mencionado más arriba, destacando que lo presupuestado en el contrato original no alcanzará ante las necesidades existentes al ritmo de ejecución actual del contrato.

Que conforme al Dictamen D.A.J. N° 639/2016 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado corresponde la ampliación del monto total del Contrato mencionado.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del convenio modificatorio N° 1 al contrato SG Ministro N° 71/2015 firmado entre este Ministerio y la empresa PREMIER VIAJES S.R.L., y en consecuencia ampliar el monto del Contrato en la suma de Guaraníes treinta y un millones cuatrocientos mil (Gs. 31.400.000), lo cual representa un aumento del 20% con relación al monto del contrato original.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

Econ. RAMON JIMÉNEZ GAONA
Ministro

RJG/pv.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC